Publicado en el 04/04/2014

# [La Comisión de Protección de los Derechos de los Animales del ICAB se opone a cualquier espectáculo o actividad que hiera a los animales](http://www.notasdeprensa.es)

## Esta es una de las principales tesis que se han defendido durante la primera jornada del IV Congreso sobre los derechos de los animales, que se celebra en el Colegio de Abogados de Barcelona hoy y mañana. En el congreso se analizarán también las responsabilidades civiles y penales en la actividad de la caza y el concepto de animal y su tratamiento normativo en las Leyes

 La Comisión de Protección de los Derechos de los Animales (CPDA) se opone a cualquier espectáculo o actividad que hiera a los animales. Esta es la principal tesis defendida durante la primera mesa redonda del IV Congreso sobre los derechos de los animales que hoy y mañana se celebra en el Colegio de Abogados de Barcelona. "Desde la Comisión de protección de los derechos de los animales consideramos inaceptable la celebración en pleno siglo XXI de eventos donde haya maltrato a animales, ya sea en una fiesta tradicional con toros, correbous, o en el ejercicio de una actividad, como por ejemplo el circo, donde algunos animales no reúnen las mínimas condiciones para vivir con dignidad ", ha afirmado la diputada de la Junta de Gobierno responsable de la CPDA, Carmen Valenzuela. Durante esta primera jornada del Congreso al margen de la realización de fiestas tradicionales tanto en Cataluña como en el resto de España, se han abordado el vínculo animales/personas, dando a conocer los beneficios de la “socialización de los animales" y por ello se ha invitado a diferentes responsables de proyectos. En este sentido, se han dado a conocer iniciativas donde trabajan conjuntamente animales con menores, discapacitados y personas mayores con el fin de ayudarles a tener mejor calidad de vida.  La IV edición del Congreso de los derechos de los animales ha sido inaugurada esta tarde por el decano de los abogados de Barcelona, Oriol Rusca, quien ha destacado "el gran trabajo que ha hecho la Comisión de protección de los derechos de los animales del Colegio de Abogados de Barcelona para equiparar la normativa de nuestro país a la de otros países como Alemania, donde hace años que el derecho de los animales es un aspecto relevante de la sociedad" La mesa presidencial también ha contado con el comisionado de coordinación institucional del Ayuntamiento de Barcelona, Carles Domingo; con el director general de medio natural y biodiversidad de la Generalitat, Antoni Trasobares; con el diputado delegado de Bienestar Social, salud pública y consumo de la Diputación de Barcelona; Josep Oliva; con la diputada de la Junta de Gobierno responsable de la Comisión de Protección de los Derechos de los Animales, Carmen Valenzuela; y con la abogada y presidenta de la CPDA, Magda Oranich . Viernes 4 de abril. La segunda jornada del Congreso servirá para abordar, por un lado, el concepto de animal y su tratamiento normativo en las leyes, y por otro, la responsabilidad civil y penal en la actividad de la caza y el maltrato de los perros. Hay que tener en cuenta, que en esta mesa redonda se expondrá la situación de los perros de caza, donde según datos de asociaciones de animales, cada año cerca de 50.000 ejemplares son ejecutados o colgados cuando se acaba la temporada de caza en España. También se abordará de quién es la responsabilidad si en el ejercicio de esta actividad se matan animales protegidos.

**Datos de contacto:**

Colegio de Abogados de Barcelona

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/la-comision-de-proteccion-de-los-derechos-de](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Derecho



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)